



**Misión Permanente del Perú
ante las Naciones Unidas**

75° PERÍODO DE SESIONES

SEXTA COMISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES
UNIDAS

“INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL DE LA CARTA DE LAS NACIONES
UNIDAS Y DEL FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LA
ORGANIZACIÓN”

INTERVENCIÓN DEL PERÚ

(verificar con palabras del orador)

NUEVA YORK, 23 OCTUBRE

Intervención de la Misión Permanente del Perú ante las Naciones Unidas en la Sexta Comisión de la 75° Asamblea General
“Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización”

Señor presidente,

1. Acogemos con beneplácito el Informe de la última sesión del Comité Especial (documento A/75/33), haciendo votos porque se continúen examinando todas las propuestas presentadas en su seno.
2. El Perú atribuye especial importancia al Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas, el cual garantiza un espacio adecuado para el estudio de las propuestas, observaciones y sugerencias relativas a la Carta de las Naciones Unidas y al fortalecimiento del papel de la Organización.
3. Recordamos asimismo que la Declaración de Manila sobre la Solución Pacífica de Controversias Internacionales es un logro concreto de este Comité Especial, al que el Perú asigna especial valor. Reiteramos en tal sentido la importancia de los medios pacíficos para la solución de controversias y el deber de todos los Estados de actuar de buena fe y de conformidad con los propósitos y principios consagrados en la Carta.
4. Resaltamos que la prohibición del uso de la fuerza en cualquier forma incompatible con la Carta de las Naciones Unidas constituye una de las piedras angulares del orden internacional.
5. Al respecto, tomamos nota con gran interés de la propuesta que permita deliberar sobre la aplicación de los artículos 2.4 y 51 de la Carta de las Naciones Unidas, con miras a profundizar respecto a los alcances y límites del derecho a la legítima defensa.

6. Reconocemos, de otro lado, que el régimen de sanciones del Consejo de Seguridad constituye un importante instrumento previsto en la Carta de las Naciones Unidas para mantener la paz y la seguridad internacionales, sin recurrir al uso de la fuerza.

Señor presidente,

7. De otro lado, quisiera expresar el agrado de mi delegación por los avances en la actualización del “Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas”; así como por los progresos logrados en la puesta al día del “Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad”, instrumentos que permiten preservar la memoria institucional de las Naciones Unidas.
8. Renovamos nuestra voluntad de realizar los mayores esfuerzos en aras de una labor exitosa del Comité Especial, incluyendo en el ámbito de la determinación de nuevos temas y su debido examen. El éxito de este Comité en el tratamiento de cuestiones referidas al mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, y la promoción de las normas del derecho internacional, es de la mayor importancia para lograr una comunidad internacional más justa.

Muchas gracias.